"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Todos Podemos Aprender, Nadie se Queda Atrás"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 09 - HUAURA PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS Nº 025-2022- UGEL Nº 09 – HUAURA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSITUCIONAL EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA Nº 09 - HUAURA

Resolución Viceministerial Nº 009-2021-MINEDU

I. GENERALIDADES

LI OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de 01 Especialistas para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa № 09 - Huaura, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), para el año 2022.

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Comité de evaluación y selección de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 - Huaura.

1.3 PLAZAS A CONVOCAR

SEDE	CARGO	CANTIDAD	MOTIVO
UGEL 09	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	01	RVM Nº 009-2021- MINEDU.

1.4 BASE LEGAL

- a. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- b. Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- e. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, y su modificatoria.
- f. Resolución Viceministerial Nº 009-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la contratación, prórroga o renovación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios".



- h. Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- i. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria".
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- I. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- m. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 170-2011-SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012.
- n. Resolución de Superintendencia Nº 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS.
- o. Decreto Legislativo N°1505-2020, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el sector público ante la emergencia ocasionada por el COVID -2019.
- p. Resolución Ministerial Nº 103-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19 en el marco del Decreto Supremo N°008-2020-SA.
- q. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°030 -2020-PE, que aprueba la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos para la emergencia Sanitaria para el COVID19.
- r. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo Nº 1057" s. LEY Nº 31131, Ley que Establece Disposiciones Para Erradicar La Discriminación En Los Regímenes Laborales Del Sector Público.
- t. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 034-2021, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- u. Resolución de Dirección ejecutiva Nº 015 2021-MTPE/3/24.2/PNPE/DE.
- v. Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 083-2021, que otorga autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y autoriza modificaciones presupuestarias.
- w. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.



I. PERFILES REQUERIDOS PARA EL PUESTO



Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

Perfil de Puesto de Especialista en Procedimientos **Administrativos Disciplinarios**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Área de Gestión Administrativa

Denominación del puesto:

No aplica

Nombre del puesto:

Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

Dependencia jerárquica lineal:

Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces

Dependencia funcional:

No aplica

Puestos a su cargo:

No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Atender los requerimientos de procesos administrativos disciplinarios de docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (COPROA) de modo que permita a la entidad procesar a sus servidores con las normativas vigentes que correspondan.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y la Secretaria Técnica de las autoridades del PAD.
- Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresen a la COPROA y la Secretaria Técnica del PAD
- Velar por la resolución de casos de procesos administrativos pendientes.
- Registrar los expedientes concluidos y en trámite.
- Administrar el usuario del IDENTICOLE para dar respuesta a los reportes y reclamos que lleguen a la UGEL a través del Portal Web.
- Atender los casos de denuncias reportadas en el SíseVe e Identicole que amerite un proceso administrativo de acuerdo a normativa.
- Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (II.EE), Servir y sus dependencias



Firmado digitalmente por ROSPIGLIOSI GALINDO Guido Afredo FAU 20131370998 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11/01/2022 16:45:21-0500

Firmado digitalmente por FERRUZO FERNANDEZ Pablo Napoleon FAIJ 20131370998 soft Viotivo: Doy V° B° Fecha: 11/01/2022 17:19:00-0500



Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

FORMACIÓN A	CADI	ÉMICA							
A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto				C) ¿Se requiere Colegiatura?		
Primaria	Completa		Egresado(a		Derecho.			X Sí	
Secundaria Técnica Básica Técnica			X Titulo/Licen	ciatura	No aplica.			X Si	No
Superior X Universitario	X		Doctorado Egresado	Titulado Titulado	No aplica.				
Derecho Laboral y Sector Educación. B) Cursos y Prog	Público Paramas	on susten	tatoria, su valida ho Administra ecialización	ación deber ativo y Pro	para el puesto. rá realizarse en la entrevista ocesos Administrativos dos y sustentados co ón y los programas de espe	Disciplin	narios, f	•	
Cursos y/o progran C) Conocimiento	na de e	speciali	zación en ges	Way a constant		oranz acron	THO MORE	33 46 30 110/4	
		Nive	l de dominio				Nivel	de domini	0
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanza do	IDIOMAS	No aplica	Básico		
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		х			Inglés	x			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		х							
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi,		x							





Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

EXPERIENCIA			
Experiencia General			
Indique la cantidad total	de años de expe	riencia laboral; ya sea en el sector público o privado.	
2 años.	de direct de expe		
Experiencia Específic A Indique el tiempo de e		rida para el puesto en la función o la materia:	
1 año.			
B. En base a la experier 1 año.	ncia requerida para	el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:	
Practicante profesional Asis	PUESTO) liar o Analista tente Analista	e se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: Supervisor/ Coordinador Director e el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.	
NACIONALIDAD			
Anote el sustento:	No aplica. Todas que permita traba	a las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria ajar en el Perú.	
HABILIDADES O Análisis, Organización		Cooperación, Comunicación Oral y Orden.	
CONDICIONES E	SENCIALES D	DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios: Sede de la UGEL [Indicar dirección de la Sede]			
Duración del contrato:		Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral.	
Remuneración mensual:		S/ 2 900.00 soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato: [Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes]			



Firmado digitalmente por: ROSPIGLIOSI GALINDO Guido Afredo FAU 20131370998 hard Iviotivo: Doy V° B° Fecha: 11/01/2022 16:46:00-0500



II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Aprobación de la convocatoria.	08 de setiembre del 2022	Comisión de Selección
02	Registro en el aplicativo virtual de SERVIR http://talentoperu.servir.gob.pe y validación de bases.	09 de setiembre del 2022	Encargado del PAD
	CONVOCATO	ORIA	
01	Publicación y difusión de la convocatoria en: - Sistema de difusión de ofertas laborales y prácticas del sector público. - Página Web Institucional: https://www.ugel09huaura.gob.pe/ (Contratación de Personal)	Del 12 de setiembre al 23 de setiembre de 2022	Encargado del PAD
02	Presentación de hoja de vida documentada (Currículum Vitae) en Mesa de Partes de la UGEL hasta las 04:00 pm. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación. (Presencial)	26 de setiembre de 2022 De: 08:30 a.m. a 12:30 p.m. Y de 01:45 p.m. a 03:30 p.m.	Oficina de Trámite Documentario
	SELECCIÓ)N	
FASE D	E EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	A	
	FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
03	Evaluación de la Hoja de Vida (Currículum Vitae).	27 de setiembre del 2022	Comisión de Selección.



04	Publicación de resultados de evaluación de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la UGEL. (Postulantes Aptos para la Fase de Entrevista)	20.1	Comisión de Selección
05	Presentación de Reclamos ¹ en la Mesa de Partes de la UGEL (Presencial).	29 de setiembre del 2022 . De: 08:30 a.m. a 12:30 p.m.	Oficina de Trámite Documentario
06	Absolución de Reclamos. (Virtual).	29 de setiembre de 2022 A partir de las 2:00 pm.	Comisión de Selección
07	Publicación de Postulantes aptos para la fase de Entrevista a través del Portal Institucional de la UGEL.	30 de setiembre del 2022	Comisión de Selección
	FASE DE ENTRE	VISTA	
08	Entrevista personal (Presencial), a partir de las 10:00 am.	03 de octubre del 2022	Comisión de Selección
09	Publicación de Resultados finales a través del Portal Institucional de la UGEL.	04 de octubre del 2022	Comisión de Selección
	SUSCRIPCIÓN Y REG CONTRATO	ISTRO DEL	
10	Suscripción del Contrato.	05 de octubre del 2022	Equipo de Personal
11	Registro del Contrato.	05 de octubre del 2022	Equipo de Personal



CONSIDERACIONES:

¹ En la presentación de reclamos solo se evaluarán los documentos presentados en la postulación, no se podrá adicionar documentos al expediente inicial presentado.



A.G.A.

RB. HH. ECON. Nestor J. Jiménez Bravo
ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMAN®S
UGEL Nº 09 - HUAURA

^{*}La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en el Página Web Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 - Huaura, https://www.ugel09huaura.gob.pe/, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

^{*}El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

^{*}En cada etapa se publicará la fecha y hora de la siguiente etapa.

I. REGISTRO DE POSTULACIÓN.

- Los postulantes interesados en el presente proceso de selección de la UGEL Nº 09 Huaura, deberán ingresar a la página web institucional https://www.ugel09huaura.gob.pe/convocatorias_2022.html y descargar los ANEXOS DE POSTULACIÓN, a fin de proceder al llenado de los datos personales y adjuntar la siguiente documentación de manera presencial por Mesa de Partes de la UGEL Nº 09.
- Currículum Vitae actualizado.
- Copias simples de certificados y/o constancias de estudios.
- Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Unidad de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad y/o la prestación del servicio.
- Declaración Jurada de Datos Personales, conforme al ANEXO Nº 05
- Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual, conforme al ANEXO Nº 06.
- Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, conforme al ANEXO Nº 07.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad-DNI.
- La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Toda la documentación, sin excepción, debe estar rubricada y consignada su folio de ubicación en la ficha de postulación y presentados de manera LEGIBLE. Los postulantes que incumplan con estas disposiciones serán DESCALIFICADOS.
- El foliado se realizará por hoja de manera correlativa de acuerdo al siguiente modelo:





- Las Fichas de Postulación presentadas fuera de las fechas y horarios establecidos, no serán admitidas en el presente proceso de selección.
- Es responsabilidad de cada postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web institucional de la UGEL N° 09 HUAURA.
- El Comité de Selección, podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

 Las demás consideraciones no contempladas en las presentes bases serán indicadas en su oportunidad por el Comité de Selección; asimismo, los casos no previstos serán resueltos por el Comité de Selección, teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad y razonabilidad.

II. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un Mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera.

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		60%
Formación Académica.	10	20
Experiencia General.	10	15
Experiencia Específica.	10	15
Cursos o estudios de especialización.	0	10
"El puntaje mínimo para ser declarado Apto en	la evaluación curricular es	de 20 puntos"
ENTREVISTA PERSONAL	the state of the s	40%
Conocimiento para el puesto	15	20
Competencias	15	20
"El puntaje mínimo para ser declarado Apto en	la entrevista personal es de	30 puntos"
PUNTAJE TOTAL	60%	100%

1. Entrevista Personal

La entrevista personal se desarrollará de manera presencial y permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en ella se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 30 puntos, el postulante que no obtenga el puntaje mínimo será DESCALIFICADO.

Bonificaciones

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas. - A los postulantes que hayan obtenido un puntaje aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiese acreditado mediante Resolución ser licenciado de las Fuerzas Armadas (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje Total obtenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.



Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Sobre el Puntaje Total Bonificación por Discapacidad. - A los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y que hayan obtenido un puntaje total aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiesen acreditado mediante Resolución del CONADIS (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 y el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017SERVIR-PE. Bonificación por Discapacidad = 15% Sobre el Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a las bonificaciones como personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacidad, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el Puntaje Total.



LA COMISIÓN



Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

ANEXO N° 5 Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,
BAJO JURAMENTO lo siguiente:
No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos- REDERECI.
No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988.
No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.
Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.
de de 20
Firma



Firmado digitalmente por: FERRUZO FERNANDEZ Pablo Napoleon FAU 20131370998 soft Of the Motivo: Doy V* 6* Fecha: 11/01/2022 17:23:54-0300



Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

ANEXO N° 6

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo,
en identificado/a con DNI Nº y con domicilio en; mediante la presente DECLARC
BAJO JURAMENTO lo siguiente:
No haber sido denunciado por violencia familiar.
Vision Address (V. March, Arting allow County decounts (M. March, Co. Controllers (M. March, Co. Contr
No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
No tener proceso por violencia familiar.
No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
No haber sido sentenciado por violencia familiar.
No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.
dede 20
Firma





Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

ANEXO N° 7

Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho. (Ley N° 26771)

de la Ley IV 2/444, Ley del Pr	Ocedimiento Administrativo Con	7 y 51° del Texto Único Ordenado eral, sujetándome a las acciones ón nacional vigente, DECLARO
SI NO Me une parentes o uniones de hec Unidad de Gestión Educativa L Sobre el particular consigno la s		nidad, o por razón de matrimonio viene prestando servicios en la
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS
de	de 20	
Firma		



